

DECRETO ALCALDICIO N° _7322_ /

MONTE PATRIA, 09 de junio de 2016

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Decreto de Pago N° 439, del 11/02/2016 a nombre de fondo de pensiones Cuprum de \$17.194.-
- Ch°5094133 de la cta. cte. 134090000023, de fecha 12/02/2016 por un monto de \$17.194.- a nombre de Fondo de Pensiones Cuprum.-
- Decreto de Pago N° 440, del 11/02/2016 a nombre de fondo de pensiones Cuprum de \$2.300.-
- Ch°5094134 de la cta. cte. 134090000023, de fecha 12/02/2016 por un monto de \$2.300.- a nombre de AFC Chile II S.A.-

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el giro de dos nuevos cheques, en reemplazo del Ch°5094133 de la cta. cte. 134090000023, de fecha 12/02/2016 a nombre de **Fondo de Pensiones Cuprum, Rut 98.001.000-7**, por un monto de **\$17.194.-** y del Ch°5094134 de la cta. cte. 134090000023, de fecha 12/02/2016 a nombre de **AFC Chile II S.A., Rut 76.237.243-6**, por un monto de **\$2.300.-** devueltos por vencimiento en fecha de pago de los documentos.
2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **216.01** por un monto de \$104.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WAGZ/NAM/Ecb




Karina Aguirre Cerda
ALCALDE